



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023149/2012 y sus agregados 0024275/2012 ,0028195/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL solicita se aprueben los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado a fs. 37 por el Dr. Carlos A. PRATO;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 38 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VII "Tramite Simplificado" de la Ordenanza 06/10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 38;

Que de acuerdo a lo informado a fs. 37 el proveedor elegido es ANLITUR SRL;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL por el monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA C/74/100 (\$49.630,74), según el siguiente detalle;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FECHA	CONCEPTO	EGRESO	COMENTARIO
25/04/2012	Ing. Huerta – Pasaje Suiza	\$11.850,25	Proyecto Obra RN 150 San Juan
25/04/2012	Ing. Rocca – Pasaje Suiza	\$11.850,25	Proyecto Obra RN 150 San Juan
11/05/2012	Ing. Huerta – Pasaje Buenos Aires	\$1.337,80	Proyecto Obra RN 150 San Juan
11/05/2012	Ing. Rocca – Pasaje Buenos Aires	\$1.338,00	Proyecto Obra RN 150 San Juan
11/06/2012	Ing. Pinto – Pasaje Suiza	\$7.751,48	Proyecto Obra RN 150 San Juan
11/06/2012	Ing. Zaballo – Pasaje Suiza	\$7.751,48	Proyecto Obra RN 150 San Juan
11/06/2012	Ing. Baldi – Pasaje Suiza	\$7.751,48	Proyecto Obra RN 150 San Juan
	TOTAL	\$49.630,74	

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con recursos propios del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001177 -T- 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.F.N.	AB/REVISADO
	AREA OPERATIVA